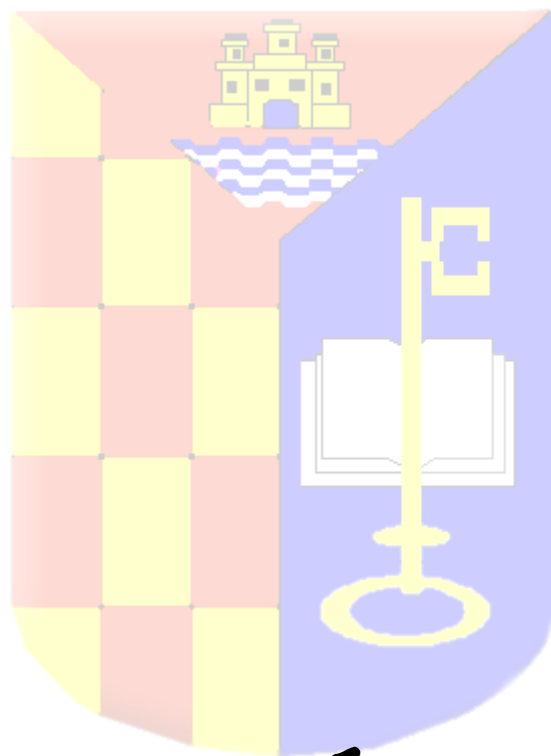


# IES Complutense

Alcalá de Henares

Código de centro 28000364



## PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL. CURSO 2021-22

Aprobada por el Claustro de profesores del IES Complutense el 28 de octubre de 2021. Aprobada por el Consejo Escolar del IES Complutense el 28 de octubre de 2021.

## Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO. PLANES DE CONTINGENCIA.....	3
2.1 Plan de contingencia.....	3
2.2 Plan de Refuerzo Educativo.....	12
2.3 Uso de recursos tecnológicos.....	13
3. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.....	14
4. MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES.....	16
4.1 Personal docente.....	16
4.2 Personal de Administración y Servicios.....	17
4.3 Sustitución de horario lectivo para profesores mayores de 55 años.....	17
4.4 Elementos materiales.....	18
5. ACTIVIDADES DOCENTES.....	19
6. PROYECTOS Y ACTIVIDADES.....	21
7. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS GENERALES.....	23
8. OBJETIVOS PRIORITARIOS.....	24
9. SESIONES DE EVALUACIÓN.....	26
9.1 Calendario de evaluaciones.....	26
10. PLANES DE TRABAJO.....	27
10.1 Plan de acogida a Alumnos y a las familias.....	27
10.2 Plan de trabajo del equipo directivo.....	27
10.3 Plan de trabajo del claustro de profesores.....	30
10.4 Plan de trabajo del Consejo Escolar.....	30
10.5 Plan de trabajo de la CCP.....	31
10.6 Plan de trabajo de los Departamentos didácticos.....	33
10.7 Plan de trabajo del Departamento de Orientación.....	33
11. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.....	34
12. CONCRECIONES GENERALES DEL CURRÍCULO.....	36
12.1 Introducción.....	36

## Programación General Anual. Curso 2021-22

---

12.2	Finalidades y objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.....	36
12.3	Principios metodológicos generales. ....	37
12.4	Criterios de evaluación, de promoción y de titulación. ....	39
12.5	Criterios ortográficos de centro .....	40
12.6.	Pruebas extraordinarias.....	41
12.7.	Seguimiento de asignaturas pendientes en alumnos de Sección Bilingüe.....	42
12.8.	La atención a la diversidad .....	45
12.8.1.	Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento.....	45
12.8.2.	Formación Profesional Básica. ....	47
12.9.	Plan de orientación académica y de acción tutorial.....	47
12.10.	Materias específicas opcionales.....	49
12.11.	Evaluación de la práctica docente.....	49
13.	PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS .....	49
14.	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL .....	50



## 1. INTRODUCCIÓN.

**La Programación General Anual (en adelante PGA)** del IES Complutense, es un documento que trata de reflejar todas las decisiones relacionadas con la planificación, organización y funcionamiento del instituto a lo largo del curso académico 2021-22, lo que nos lleva a una actualización anual y nos permite ir introduciendo las mejoras y ajustes necesarios para ajustarse a las características contextuales del momento.

**Las novedades principales de este curso son la vuelta paulatina a la normalidad tras la crisis sanitaria provocada por el coronavirus y el comienzo de la Sección Lingüística en Alemán en 1º ESO.**

A pesar de que la normalidad está volviendo a las aulas, no podemos olvidarnos de la pandemia mundial causada por el virus covid-19 y se incluye en esta PGA el plan de contingencia derivado de esta situación.

En la situación presente resulta imprescindible la implicación de toda la comunidad educativa en la dinámica del centro. Todo ello va a requerir, no sólo, de una buena preparación, sino también de un deseo de mejorar, de experimentar, de cambiar, de aunar esfuerzos que nos lleven a dar una respuesta educativa más ajustada a las necesidades de este momento excepcional.

Para la elaboración de la Programación General Anual del Curso 2021-22 hemos tomado como referencia otros documentos del centro:

- Las conclusiones y propuestas recogidas en la Memoria Anual del curso 2020-21.
- Los resultados académicos obtenidos en la EvAU.
- Análisis de las actividades desarrolladas en el centro.
- Propuestas de mejora de los Departamentos didácticos.
- Las recomendaciones e instrucciones recibidas por parte de la Administración Educativa y de las autoridades sanitarias.

## 2. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO. PLANES DE CONTINGENCIA.

### 2.1 Plan de contingencia.

En la organización del centro durante la crisis provocada por el Covid-19 para el curso 2021-2022 se atenderá a todo lo recogido en la ORDEN 2572/2021, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que

se establecen medidas que han de adoptar los centros docentes de la Comunidad de Madrid para la organización del curso 2021-2022 en relación con la crisis sanitaria provocada por la COVID-19. Además, se implementarán las siguientes medidas relativas al **Escenario de presencialidad I**.

**Para toda la comunidad educativa:**

**Las enseñanzas presenciales se desarrollarán en el horario semanal habitual para todos los alumnos, de modo que la distancia interpersonal de 1,2 metros se aplicará con carácter general. Se adoptará, en caso de no ser posible, una organización del espacio que permita la mayor distancia interpersonal entre los alumnos, y se reforzarán con otras medidas organizativas y de prevención higiénico-sanitaria como el incremento de la frecuencia de ventilación y la instalación de mamparas.**

Ventanas y puertas de aulas y despachos permanecerán abiertas. En función de cómo evolucionen las temperaturas y la situación epidemiológica, se establecerá un protocolo diferente de ventilación.

La coordinadora COVID será Ilenia Megías Chico.

De este plan de contingencia se informará a las familias a través de los cauces habituales: Robles, reuniones iniciales con los tutores y publicación en la página web. Las posteriores modificaciones del mismo se comunicarán a través de Robles y la página web.

En las primeras sesiones con el tutor/a los alumnos trabajarán todo lo contenido en este plan. Las posibles modificaciones posteriores se trabajarán también en sesiones de tutoría.

### **EL ALUMNADO.**

- De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos **1,2 metros en las interacciones** entre las personas en el centro educativo. **Será obligatorio el uso de mascarillas.**

No obstante, la obligación anterior no será exigible para en los siguientes casos: personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, personas que desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas.

En ningún caso se permitirá el acceso al instituto a ningún alumno que no traiga la mascarilla puesta.

Los alumnos deberán traer mascarillas de repuesto en número suficiente ante la posibilidad de rotura o deterioro.

**No tener la mascarilla puesta tendrá la consideración de falta muy grave.**

Si un alumno no tiene mascarilla y dada la posibilidad de que el alumno en cuestión pueda ser una fuente de contagio se tomarán las siguientes medidas

- a. Si el alumno es menor de edad, y no existe otra posibilidad, permanecerá aislado hasta que sus padres o tutores vengan al centro y le provean de las correspondientes mascarillas.
- b. Si el alumno es mayor de edad, y no existe otra posibilidad, tendrá que salir del centro para proveerse de una mascarilla.

- **El alumnado entrará y saldrá del centro de la siguiente forma:**

**1º ESO, 2º ESO, 3º ESO:** Aparcamiento. Entrada al edificio principal por escaleras exteriores.

**4º ESO, 1º BACH, 2º BACH:** Entrada principal. Entrada al edificio principal por escalera central.

**No utilizar los accesos indicados tendrá la consideración de falta muy grave.**

- Se deberá reducir el movimiento de personas dentro y fuera de las aulas. Como norma general se circulará por la derecha siguiendo la señalización instalada.
- No estará permitido salir del aula en los descansos entre clases. Hacerlo tendrá la consideración de falta grave.
- Durante los recreos los alumnos permanecerán en la zona del patio asignada a cada nivel. No se permitirá el uso de material deportivo.

## Programación General Anual. Curso 2021-22

---

- Con respecto a las fuentes de agua, queda terminantemente prohibido beber directamente (resultando sancionado quien lo haga), pero sí se podrá rellenar botellas. Se instará a los alumnos a que traigan una botella/termo etc. donde poder tener agua para evitar el uso de las fuentes compartidas.
- En el huerto escolar deberán contemplarse las medidas de distanciamiento e higiene indicadas a lo largo de este documento. Los materiales deben limpiarse después de su uso.
- Gestión de residuos: todo el personal del centro gestionará sus propios residuos (*Material que queda como inservible después de haber realizado un trabajo u operación, según DLE*).
- En las clases, la disposición será siempre la misma.
- Uso de los baños: los aseos permanecerán abiertos. Para reducir al mínimo los desplazamientos de alumnos por el centro, **no estará permitido ir al baño entre clases**. Se podrá ir al servicio durante los recreos o durante las clases, previo permiso del profesor correspondiente y registro por parte de la auxiliar de control.
- Uso de la cafetería conforme al protocolo establecido por la misma.
- El lavado de manos y su correspondiente desinfección serán obligatorias cada vez que el alumno entra en clase y cuando el profesor responsable lo considere oportuno. A primera hora, a cuarta, a séptima y cada vez que los alumnos se incorporan a su aula de referencia después de haber estado en otra específica serán momentos obligatorios.
- Se nombrarán dos alumnos Coordinadores Covid por clase. Sus funciones serán: ventilar, asegurarse de que no hay residuos y avisar al personal de limpieza en caso de que los haya, recordar a las horas previstas la desinfección de manos y colaborar con el responsable Covid del equipo directivo.

- **Cualquier comportamiento que pueda poner en peligro la salud de los miembros de la Comunidad Educativa tendrá la consideración de falta grave.**

### **LAS FAMILIAS**

- **Los alumnos deben incorporarse al centro sin fiebre, ni síntomas respiratorios compatibles con COVID-19, con mascarilla**, con su material escolar e higiénico-sanitario necesario completo y rotulado con su nombre y apellido, si procede. Se evitará compartir objetos o materiales del tipo que sea, por lo que se será especialmente escrupuloso con que cada alumno/a traiga de casa lo necesario.
- En caso de presentar febrícula o fiebre, los alumnos deberán permanecer en casa y vigilar el proceso febril y evolución de los síntomas. Para poder realizar un correcto seguimiento y vigilancia epidemiológica **es conveniente que se comunique al centro la causa de la ausencia por enfermedad**, a través de los canales habituales. Y bajo ningún concepto se enviará al alumno al centro habiéndole dado paracetamol o ibuprofeno para frenar cualquier proceso febril.
- Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. **Rogamos faciliten números de teléfono donde puedan ser localizados de manera inmediata en horario de mañana.**
- Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo considere y previa cita, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

**El acceso será restringido. No se atenderá sin cita previa.**

### **EL PROFESORADO.**

- De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas adultas en el centro educativo, manteniendo el uso de la mascarilla independientemente de la distancia.



- Así mismo, se mantendrá de forma general una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros por parte del alumnado cuando se desplacen por el centro educativo o estén fuera del aula.
- El uso de la mascarilla será obligatorio. De forma general, no será recomendable su uso en los siguientes casos: menores de 3 años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia), personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, personas que desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas.
- En el caso de que haya alumnado que no pueda usar mascarilla por alguna de las exenciones previstas normativamente, se intensificará el resto de medidas de prevención, sin que esta situación pueda interferir en su derecho a una educación presencial. En el caso del profesorado que no pueda usar mascarilla por alguna de las exenciones, se realizará una evaluación individualizada por parte de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.
- Se deberá reducir el movimiento de personas dentro y fuera de las aulas. Por esta razón y, en la medida en que la disponibilidad de profesorado y horaria lo permita, se agruparán las asignaturas de dos horas semanales en un único día a la semana.  
Como norma general se circulará por la derecha siguiendo la señalización instalada.
- Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, evitarán las reuniones presenciales tratando de realizarlas de forma telemática. **Las reuniones de departamento se fijarán en el horario los viernes a 7º hora** de manera que aquellos departamentos que lo estimen oportuno puedan realizar esa reunión de forma telemática. Las juntas de evaluación y claustros serán también en línea, salvo el claustro de principio de curso que se realizará en el patio del centro. Las reuniones de CCP y Consejo Escolar serán presenciales y tendrán lugar en el Salón de Actos. Las reuniones de tutores también serán presenciales y tendrán lugar en la Biblioteca.

- Gestión de residuos: todo el personal del centro gestionará sus propios residuos (*Material que queda como inservible después de haber realizado un trabajo u operación, según DLE*).
- Los profesores permanecerán en sus departamentos, biblioteca y otras zonas disponibles para descongestionar la sala de profesores y dejarla disponible y despejada para aquellos que tengan guardias.
- Uso de la cafetería conforme al protocolo establecido por la misma.
- El lavado de manos y su correspondiente desinfección serán obligatorias cada vez que el alumno entra en clase y cuando el profesor responsable lo considere oportuno. A primera hora, a cuarta, a séptima y cada vez que los alumnos se incorporan a su aula de referencia después de haber estado en otra específica serán momentos obligatorios.
- Se exigirá un protocolo de utilización a los usuarios responsables de las aulas específicas que garantice la desinfección al finalizar su uso: gimnasio, aulas de plástica y dibujo y aulas de alternancia de alumnos. De forma general:

### **Instrumentos musicales.**

Durante las clases de música no se compartirá ningún instrumento, el alumnado utilizará el suyo propio de forma individual. Dichos instrumentos deberán limpiarse y desinfectarse antes y después de la clase.

### **Equipos electrónicos e informáticos**

- Al terminar de utilizar los ordenadores, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante o alcohol de 70°. Es aconsejable usar protectores que se puedan limpiar con un paño o toallita húmedos para aparatos electrónicos. Se secarán bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos.

- Las fotocopadoras serán utilizadas exclusivamente por las personas designadas para ello por el equipo directivo del centro, y quedarán instaladas en zonas de acceso restringido, a las que solo ellas puedan acceder. Se limpiarán con una solución desinfectante las partes de la máquina más expuestas (teclado, superficie donde se depositan las copias, pantalla, etc.) de manera frecuente.

### **Actividad física, deporte.**

- El uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre autorizado y supervisado por el profesorado responsable en ese momento del grupo de alumnos. Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte. Se debe hacer una correcta higiene de manos antes y después de la realización de actividad física y aquellas veces en las que fuere necesario.

- Dado que la realización de ejercicio físico también aumenta la emisión de aerosoles, se debe promover la realización de las clases de Educación Física en espacios exteriores. En el caso de que se realicen en interiores es de especial importancia el uso adecuado de la mascarilla, aumentar la distancia e intensificar la ventilación.

- Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre. Las clases de Educación Física se programarán evitando los ejercicios que conlleven contacto. - En los deportes de contacto tales como baloncesto o fútbol, se realizarán conformándose grupos estables durante todo el curso escolar.

- Se evitará compartir objetos o materiales del tipo que sea, por lo que se será especialmente escrupuloso con que cada alumno/a traiga de casa lo necesario.
- El personal de limpieza podrá acceder a las aulas siempre que se considere oportuno, aunque se estén impartiendo clases.
- En relación con la asistencia a los centros educativos de alumnos con patología crónica (Vid. Manejo pediátrico en atención primaria de COVID-19, de 18 de noviembre de 2020 ), del alumnado que presenta condiciones de salud que le hace más vulnerable ante COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial) o en otras situaciones de riesgo relacionadas con la COVID-19, será de aplicación la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Organización Educativa y de Política Educativa por la que se dictan Instrucciones sobre inasistencia del alumnado al centro docente en situaciones de riesgo por COVID-19, de 11 de diciembre de 2020.
- Ante las posibles dificultades que pudieran haberse producido durante el curso 2020-2021 para abordar en toda su extensión y profundidad el currículo de las

asignaturas, **las programaciones didácticas correspondientes al curso 2021-2022 recogerán las medidas y los planes de actuación que los equipos docentes y, en su caso, los departamentos consideren necesarios a fin de que esos elementos se trabajen al comienzo del año académico 2021-2022.** Se procurará con ello que los alumnos se beneficien de una transición gradual a los elementos del currículo recogidos en las programaciones del nuevo curso, puedan recuperar los aprendizajes imprescindibles no alcanzados y lograr los objetivos y las competencias correspondientes.

- A todos los profesores se les habilitará un aula virtual de Educamadrid por curso, que deben saber manejar.
- **Planes de Refuerzo:** Ante las posibles dificultades que pudieran haberse producido durante el curso 2020-2021 para abordar en toda su extensión y profundidad el currículo de las asignaturas, **las programaciones didácticas correspondientes al curso 2021-2022 recogerán las medidas y los planes de actuación que los equipos docentes y, en su caso, los departamentos consideren necesarios a fin de que esos elementos se trabajen al comienzo del año académico 2021-2022.** Se procurará con ello que los alumnos se beneficien de una transición gradual a los elementos del currículo recogidos en las programaciones del nuevo curso, puedan recuperar los aprendizajes imprescindibles no alcanzados y lograr los objetivos y las competencias correspondientes.

Durante la evaluación inicial, los equipos docentes con el apoyo del departamento de orientación determinarán que **alumnos tienen desfase curricular y dificultades de aprendizaje y necesitan refuerzo educativo.**

Desde el equipo directivo se solicitará el programa de cooperación territorial PROA + 20-23. De ser el IES Complutense centro seleccionado está previsto que haya grupos de refuerzo en todos los niveles de ESO.

En caso de no ser centro seleccionado, se recuperará el proyecto de Aulas Solidarias. Con este proyecto los alumnos de 1º y 2º ESO que necesiten refuerzo educativo asistirán a clases de refuerzo dos días en semana de 14.00 a 15.05. Los monitores que atienden a estos alumnos son antiguos alumnos voluntarios. El profesor coordinador de estas clases será Eduardo González Lajas. Los alumnos de 3º y 4º que necesiten refuerzo educativo dispondrán de dos horas semanales,

una para las asignaturas de ámbito científico y otra para las asignaturas de ámbito sociolingüístico.

Se revisará periódicamente que alumnos son susceptibles de recibir Refuerzo Educativo en función de cómo se esté desarrollando su aprendizaje y los tutores estarán en permanente comunicación con estos alumnos y sus familias. **En el 2º boletín de interevaluación se incluirá una valoración específica sobre la conveniencia y utilización del Plan de Refuerzo educativo por parte de estos alumnos.**

En el caso de los alumnos de Bachillerato, algunos Departamentos, como Física y Química, han establecido clases de refuerzo de problemas de cara a la preparación de la EvAU. Otros Departamentos, como Latín, ofrecen la posibilidad de que los alumnos del diurno asistan al turno de nocturno.

En caso de encontrarnos en escenario de presencialidad II, la organización del centro y el plan de contingencia serán, a grandes rasgos, los del curso pasado. El horario de entradas y salidas será el del curso 20/21 así como la organización de la semipresencialidad a partir de 3º ESO. Queda por determinar la organización de 1º y 2º ESO.

En un escenario de No presencialidad el seguimiento de las clases se realizará a través de las aulas virtuales y de la aplicación Cisco Webex Educamadrid (o similar) para las clases en línea. El horario de clases en línea será un 70 % del horario de clases habitual.

Este plan de contingencia estará en revisión continua y se adaptará a posibles cambios en la situación sanitaria y a nueva normativa.

### **2.2 Plan de Refuerzo Educativo.**

Como ya se ha comentado en el plan de contingencia, con el objetivo de llevar a cabo el Plan de Refuerzo Educativo personalizado para alumnos con desfase curricular se han llevado a cabo diferentes actuaciones.

Las programaciones didácticas correspondientes al curso 2021-2022 recogen las medidas y los planes de actuación que los departamentos didácticos han considerado necesarios a fin de que esos elementos se trabajen al comienzo de este año académico.

Los equipos docentes con el apoyo del departamento de orientación han determinado que alumnos tienen desfase curricular y dificultades de aprendizaje y necesitan refuerzo educativo.

Desde el equipo directivo se ha solicitado **el programa de cooperación territorial PROA + 20-23**. Estamos a la espera de saber que centros son beneficiarios. De ser el IES Complutense centro seleccionado está previsto que haya grupos de refuerzo en todos los niveles de ESO.

En caso de no ser centro seleccionado, recuperaremos el proyecto de Aulas Solidarias. Con este proyecto los alumnos de 1º y 2º ESO asisten a clases de refuerzo dos días en semana de 14.00 a 15.05. Los monitores que atienden a estos alumnos son antiguos alumnos voluntarios. El profesor coordinador de estas clases es Eduardo González Lajas.

En el caso de los alumnos de Bachillerato, algunos Departamento, como Física y Química, han establecido clases de refuerzo, en lugar de prácticas de laboratorio. Otros Departamentos, como Latín, ofrecen la posibilidad de que los alumnos del diurno asistan al turno de nocturno.

### **2.3 Uso de recursos tecnológicos.**

El curso pasado se extendió en el Claustro el uso de Aulas Virtuales. Este año sigue siendo una herramienta imprescindible y, actualmente, la mayoría de los profesores tiene su propia aula virtual.

El uso del correo institucional entre el profesorado es generalizado y todo el profesorado se comunica de manera habitual por correo electrónico con sus alumnos y sus familias.

Los Claustros y las Juntas de Evaluación seguirán siendo en línea. Se utilizará la aplicación Jitsi.

Por otro lado, para facilitar recursos tecnológicos al alumnado con dificultades socioeconómicas durante el mes de noviembre se realizará una convocatoria de préstamos de tablets o portátiles.

### 3. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

Debido a la variedad de enseñanzas que se imparten en el IES Complutense, el rango de edad de sus alumnos es muy diverso. Por este motivo, contamos con alumnos desde los 12 años en 1º de ESO hasta edades adultas en el Bachillerato Nocturno.

Los alumnos de ESO y Bachillerato del turno de Diurno tienen un origen variopinto debido a que, en la actualidad, no existe adscripción de centros de primaria a institutos (salvo la adscripción preferente de los centros bilingües y la adscripción de la Sección Lingüística de Alemán). No obstante, un número importante de alumnos proceden del actual Distrito V, en particular del CEIP Miguel Hernández, CEIP Juan de Austria, CEIP Nuestra Señora del Val, CEIP Cervantes, CEIP Dulcinea, CEIP Cristóbal Colón y CEIP Doctora de Alcalá. Asimismo, hay que añadir que en la etapa de Bachillerato se incorporan bastantes alumnos de diversos colegios concertados como el CC San Joaquín y Santa Ana, CC Escuelas Pías y CC Lope de Vega. Este año, además, se incorporan 11 alumnos procedentes del CEIP Ciudad del Aire que están cursando la Sección Lingüística de Alemán.

Por su parte, en el Bachillerato Nocturno la procedencia de los alumnos es bastante variada debido a que son pocos centros los que ofrecen este tipo de enseñanzas, por lo que se convierte en un centro al que acuden alumnos no sólo de Alcalá, sino de toda la comarca.

En el caso de Bachillerato Nocturno, muchos de los alumnos habían terminado la ESO pero, por motivos diversos, abandonaron sus estudios. En muchos casos, estos alumnos combinan sus actividades académicas con la profesional, lo que les dificulta su adaptación a las exigencias de estos estudios. Además de lo anterior, en los últimos años observamos como se está diversificando el perfil del alumnado de nocturno. Cada vez más nos encontramos con alumnos que optan por este sistema por tener dificultades personales, particularmente relacionadas con la salud mental.

Después de un par de años de descenso en la matrícula del nocturno, observamos que este año se mantiene el número de solicitantes de este tipo de enseñanza. En cualquier caso, la plantilla de profesorado es reducida para un total de 133 alumnos, lo que hace que el cupo específico para este turno sea muy ajustado y se amplíe a costa del profesorado de diurno.

En general, estamos en números similares a cursos anteriores aunque se observa un ligero aumento en la matriculación desde el curso 18-19.

Número de alumnos	2018-19	2019- 20	2020-21	2021-22
ESO	546	612	593	<b>591</b>

## Programación General Anual. Curso 2021-22

<b>Bach. Diurno</b>	257	244	292	<b>311</b>
<b>Bach. Nocturno</b>	206	163	135	<b>133</b>
<b>Total</b>	<b>1009</b>	<b>1019</b>	<b>1020</b>	<b>1035</b>

En ESO la distribución de alumnos en el curso 2021-22 es la siguiente. Cabe señalar que entre los alumnos de programa hay 11 alumnos de la Sección Lingüística de Alemán:

	1º ESO			2º ESO		3º ESO		4º ESO		Total	2020-21
	Sec	Pro	Ale	Sec	Pro	Sec	Pro	Sec	Pro		
Alumnos	80	59	11	52	97	77	72	69	74	<b>591</b>	<b>593</b>
Grupos	2,5	2	0,5	2	3	2,5	2,5	2,5	2,5	<b>20</b>	<b>22/20</b>



Por su parte, en Bachillerato de diurno es como sigue:

Número de alumnos Bachillerato (Diurno)	1º Bachillerato		2º Bachillerato		Total	2020-2021
	BC	BHCS	BC	BHCS		
Alumnos	63	77	74	97	<b>311</b>	<b>292</b>
Grupos	2	2	2	3	<b>9</b>	<b>9</b>

En Bachillerato de Nocturno la distribución de alumnos es la siguiente. Cabe destacar que en tercer bloque hemos visto reducido el número de grupos de 2 a 1 con la consiguiente reducción en el cupo de profesorado cuando, a fecha de hoy, hay matriculados 80 alumnos:



## Programación General Anual. Curso 2021-22

Número de alumnos Bachillerato (Nocturno)	1º Bloque		2º Bloque		3º Bloque		Total	2020-2021
	BCT	BHCS	BC	BHCS	BC	BHCS		
Alumnos	5	26	13	8	30	50	<b>133</b>	<b>135</b>
Grupos	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	<b>3</b>	<b>4</b>

En cuanto a alumnado con necesidades educativas y ACNEAE la distribución es como sigue:

Número de alumnos con necesidades	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	Bto	2021-2022	2020-2021
ACNEE	9	7	6	1	7	30	26
ACNEAE	6	3	8	11	5	33	49

### 4. MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES.

#### 4.1 Personal docente.

<b>Departamento</b>	<b>Biología y Geología</b>	<b>Geografía e Historia</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>Matemáticas</b>	<b>Inglés</b>	<b>Cultura Clásica</b>
<b>Profesores</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>1</b>
<b>Departamento</b>	<b>Cultura Clásica</b>	<b>Música</b>	<b>Física y Química</b>	<b>Francés</b>	<b>Tecnología</b>	<b>Ed. Física</b>
<b>Profesores</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Departamento</b>	<b>Dibujo</b>	<b>Orientación</b>	<b>Religión</b>	<b>Economía</b>	<b>Filosofía</b>	<b>Alemán</b>
<b>Profesores</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>						

Además, contamos con 4 auxiliares de conversación nativos para el apoyo en la docencia en inglés en las materias impartidas en la Sección y el Programa Bilingüe con carga en ese idioma y un auxiliar de alemán. Estamos pendientes de la incorporación de otro auxiliar más de alemán. Este año no ha sido posible contar con el medio auxiliar de francés con el que contábamos en cursos anteriores.

### **4.2 Personal de Administración y Servicios.**

- Administrativos: 2 + 1 refuerzo Covid
- Auxiliares de control e información: 5
- Auxiliares de hostelería: 5 (+ 1 contrata + 1 refuerzo Covid)

El 1 de septiembre se jubiló Isabel Salas Montero, jefa de Secretaría y administrativa en el Complutense desde hace más de 30 años. A fecha de hoy no está cubierta su baja y todo parece indicar que se va a demorar. Esta cuestión supone una sobrecarga de trabajo importante tanto para la Secretaria como para la Directora. Los conocimientos respecto al sistema educativo y a toda la burocracia propia de un centro educativo de Isabel Salas son muy extensos. Son varias las ocasiones en que no contamos con nadie en el centro que sepa cómo gestionar determinados procedimientos, especialmente si están relacionados con títulos previos a la LOE-LOMCE.

### **4.3 Sustitución de horario lectivo para profesores mayores de 55 años.**

Durante este curso se continúa con la reducción de una ó dos horas lectivas a los profesores con edad comprendida entre 55 y 60 años, o aquellos mayores de 60 siempre que exista disponibilidad horaria. En este curso, 4 docentes tienen concedida la reducción por edad con un total de 6 horas.

Hay más profesores que cumplen con los requisitos de edad a los que por cuestiones de horario no se les ha podido otorgar la reducción de 2 horas lectivas. En estos casos se les ha asignado un mayor número de guardias de biblioteca y menos de aula. Además, se celebró a principio de curso una reunión entre las profesoras responsables y los profesores con tareas asignadas en la biblioteca para establecer el plan de trabajo anual.

La evaluación de este proyecto la realiza el equipo directivo con la observación diaria de la utilización de la biblioteca y a final de curso con el recuento de los préstamos de libros y la ordenación y catalogación de las nuevas adquisiciones.

### 4.4 Elementos materiales.

Atendiendo a la situación epidemiológica en que nos encontramos el centro dispone de dispensadores de gel hidroalcohólico en todas las aulas, pasillos y aseos, spray desinfectante y papel en todas las aulas y espacios comunes, alfombrillas desinfectantes en las entradas y salidas. Además, se facilitan mascarillas periódicamente a todo el personal.

Se han comprado 150 mamparas que se situarán en los pupitres en los que no se garantiza la distancia de seguridad.

#### 5.4.1. Aulas específicas.

El centro dispone actualmente de cuatro aulas de informática, laboratorios de Biología y Geología, uno de Física y otro de Química, dos aulas de Música, dos aulas de Educación Plástica y Visual y de Dibujo, y dos aulas de Tecnología.

El curso pasado no se pudo disponer de las aulas específicas ya que se reconvirtieron en aulas genéricas. Este año se han recuperado y volvemos a hacer uso de todas ellas.

#### 5.4.2. Biblioteca.

La biblioteca escolar es un elemento imprescindible para el adecuado logro de la **competencia en Comunicación lingüística**, para **Aprender a aprender**, en el **Tratamiento de la información** y la **Autonomía a iniciativa personal**, y es también un recurso muy útil para la adquisición del resto de las competencias básicas.

Es por ello que, salvo en asignaturas determinadas en las que el número de alumnos es muy elevado y solo es posible mantener la distancia de seguridad en la Biblioteca, se recupera el uso de la Biblioteca tal y como estaba concebido con anterioridad.

Por tanto:

**Horario de la biblioteca:** Mañanas de 8:15 a 15:05 (salvo los viernes, que concluye su horario a las 14:00). Tardes de 17:30 a 21:30.

**Horario de préstamo de libros:** expuesto en la biblioteca. Diurno: en los recreos. Tardes: lunes a jueves: 19:00-19:35.

Profesora responsable: Inés Holgado Bueno.

Colaboradores: M<sup>a</sup> Jesús Zarza Ruiz, Concepción del Rincón, Isidora Diaz-Marcote, Antoni Mercé, Pedro Ibáñez, Adolfo Heras, Víctor Giménez, Palmira Pérez.

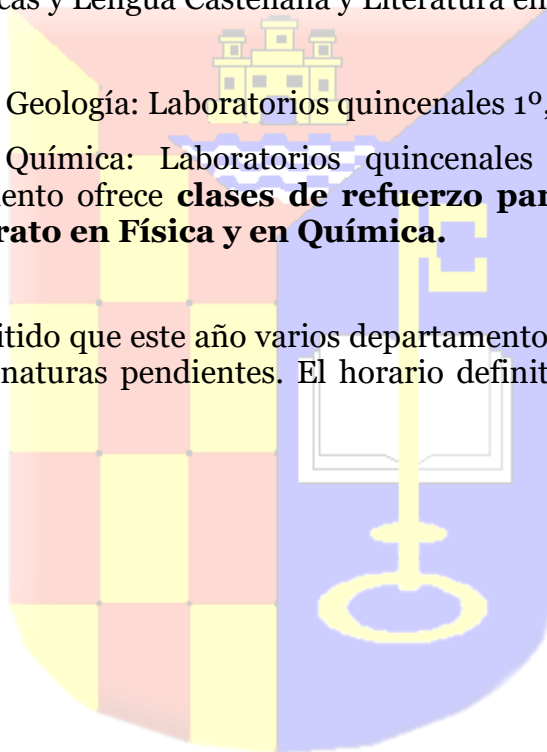
### 5. ACTIVIDADES DOCENTES

Las actividades docentes están destinadas a la asimilación, por parte de los alumnos, de los contenidos de los programas de las distintas materias y a la adquisición de las técnicas de trabajo intelectual que permitan su aprendizaje presente y futuro. Además, todas las actividades docentes pretenden mejorar la convivencia y la formación de ciudadanos.

Son actividades docentes las clases, las prácticas de laboratorio, los desdobles de idiomas, las horas de estudio con los profesores de guardia, las clases de recuperación y refuerzo, las conferencias o actos sobre temas vinculados con la programación de las asignaturas... Este curso contamos con:

- ▶ Grupos flexibles:
  - Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura en 1º ESO y 2º ESO.
- ▶ Laboratorios:
  - Biología y Geología: Laboratorios quincenales 1º, 3º, 4º y 1º Bto.
  - Física y Química: Laboratorios quincenales 1º Bto. Además, este Departamento ofrece **clases de refuerzo para los alumnos de 2º Bachillerato en Física y en Química.**

El cupo ha permitido que este año varios departamentos puedan impartir clases para recuperar las asignaturas pendientes. El horario definitivo de estas clases es el siguiente:



## Programación General Anual. Curso 2021-22

ASIGNATURA	CURSO	DÍA	HORARIO	AULA	PROFESOR RESPONSABLE
<b>Lengua</b>	1º BACH (diurno y nocturno)	Lunes	16.30-17.25	111	Inés Holgado
	2º ESO y 3º ESO	Jueves	14.15-15.05	212	Mª José Borrero
<b>Matemáticas</b>	1º BACH CIENCIAS (diurno y nocturno)	Martes	16.30 - 17.25	217	Mª Jesús Zarza
	1º BACH CCSS (diurno y nocturno)	Miércoles	16.30 - 17.25	217	Mª Jesús Zarza
	3º ESO	Miércoles	14.15-15.05	216	Isidora Díaz-Marcote
<b>Fís. y Quím.</b>	1º BACH CIENCIAS (diurno)	Viernes	16.30 - 17.25	108	Marta González
	1º BACH CIENCIAS (nocturno)	Miércoles	16.30 - 17.25	208	Marta González
	2º ESO y 3º ESO	Jueves	14.15-15.05	214	Víctor Giménez
<b>Hist. de España</b>	Bachillerato (nocturno)	Viernes	16.30 - 17.25	BIB	Alejandro Rivera
	<b>HMC</b>	viernes	14.15-15.05	BIB	Alejandro Rivera
<b>GGHH</b>	TODA LA ESO	Viernes	14.15-15.05	BIB	Alejandro Rivera
<b>Inglés</b>	1º BACH (diurno y nocturno)	Jueves	16.30 - 17.25	108	Vanessa Martín

Con respecto a las materias que se imparten en inglés en el Programa Bilingüe mantenemos las que se han impartido en cursos anteriores:

1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
Inglés (5 horas)	Inglés (5 horas)	Inglés (5 horas)	Inglés (5 horas)
Educación Plástica y Visual	Educación Plástica y Visual	Música	Ed. Física
Tecnología	Tecnología	Tecnología	
Ed. Física	Música	Ed. Física	
	Ed. Física		

## Programación General Anual. Curso 2021-22

El número de horas semanales de Segunda Lengua Extranjera (sin considerar la Sección Lingüística de Alemán) es:

1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	TOTAL
Francés	Francés	Francés	Francés	Francés	Francés	<b>Francés</b>
2h x 2g	2h x 1g	2h x 1g	2h x 1g	2h x 1g	2h x 1g	<b>14 horas</b>
Alemán	Alemán	Alemán	Alemán	Alemán	Alemán	<b>Alemán</b>
4h x 1g	3h x 1g	3h x 1g	2h x 1g	2h x 1g	2h x 1g	<b>14 horas</b>

Señalamos en este punto que, al margen de la Sección Lingüística en Alemán, hemos querido dar continuidad a nuestro proyecto propio de Alemán que pusimos en marcha dos cursos atrás. De esta forma hemos dado la posibilidad de estudiar Alemán con una carga semanal de 4 horas en 1º ESO y 3 horas en 2º ESO y 3º ESO. Para el resto de cursos la carga semanal es de 2 horas.

Con respecto a las actividades docentes de la Sección Lingüística de Alemán, en este primer año forman esa sección 11 alumnos, en su mayoría del CEIP Ciudad del Aire. Estos alumnos estudian Alemán como primera lengua extranjera (5h/semana) e Inglés como específica opcional (5h/semana). Se ha decidido que la asignatura que se va a estudiar en Alemán será Geografía e Historia.

### 6. PROYECTOS Y ACTIVIDADES.

Este curso recuperamos algunos de los proyectos que han existido en el centro tradicionalmente. Otras actividades, relacionadas principalmente con viajes al extranjero, se ha decidido posponerlos un curso más, salvo que la situación sanitaria permita hacerlo con total seguridad para todos.

Programas	Cursos afectados	Fecha autorización	de Responsable
Proyecto bilingüe	ESO	Enero 2010	Sonia Martínez Triguero
Enseñanza en inglés del Bachillerato	Bachillerato	Septiembre 2014	Sonia Martínez Triguero
<b>* Se valorará la posibilidad de optar al Sello de Calidad de Centro Bilingüe</b>			
Sección Alemán	1º ESO	Junio 2021	Ana Lago Núñez

## Programación General Anual. Curso 2021-22

Enseñanza español - alemán	1º, 2º y 3º ESO	Junio 2019	Ana Lago Nuñez
Global Classromm	3º ESO	Todo el curso	Aitor Alcalá
Torneo debate	4º ESO + 1º Bach	Mayo 2022	Sonia Martínez
PROA + 21-23 (por determinar)	Todos los cursos	Noviembre 2021- Junio 2022	Ilenia Megías
IPAFD	Todos los cursos	Octubre 2021 - Mayo 2022	Emilio Pérez
4º ESO + empresas	4º ESO	Abril 2022	Silvia López
Clases de Chino (por determinar)	Todos los alumnos	Todo el curso	Ilenia Megías
IESPORTS	De 14 a 18 años	Noviembre 2021 - Abril 2022	Álvaro Manjón



Experiencias	Cursos afectados	Fechas	Responsable
Proyecto Educación Responsable	1º ESO	Todo el curso	Rut García
Jornadas culturales	ESO y 1º Bach	Abril 2022	Emilio Pérez
Huerto escolar	Todos los cursos	Todo el curso	Verónica García
Revista Compluteca	Todos los cursos	Todo el curso	Emilio Pérez
Semana Azul	4º ESO	Junio 2022	Emilio Pérez
Semana Blanca	Todos los cursos	Abril 2022	Bruno Sacarrera
Inmersiones lingüísticas (por determinar)	1º y 2º ESO	Junio 2022	Sonia Martínez
Graduaciones	4º ESO/2º Bach	Junio 2022	Emilio Pérez
Jornadas orientación profesional	4º ESO/ Bach	Febrero 2022 (por determinar)	Manuela Capa

### 7. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS GENERALES.

Se recogen en toda su extensión en nuestro Proyecto Educativo de Centro, relacionamos aquí algunos de ellos para tener siempre presente nuestro compromiso con la educación.

- a) **Fomento del esfuerzo y la autodisciplina**, como valores necesarios para conseguir un fin. Para ello será necesario:

Generar en el centro un ambiente de exigencia académica, fomentando la adquisición de hábitos de trabajo, de vocación de excelencia y de superación personal a través del esfuerzo diario.

Promover el fomento de la lectura y la comprensión lectora como base de una mejor comprensión e interpretación crítica del mundo y la adquisición de futuros conocimientos.

Estimular las múltiples inteligencias de nuestros alumnos a través de la flexibilización de las metodologías que utilizamos, relacionando los procesos educativos con las demandas sociales.

Fomentar el estudio de idiomas en el centro como sinónimo de mejora de oportunidades futuras y apertura al mundo exterior (inglés, francés, alemán).

- b) **Curiosidad científica, humanística y artística**, verdadero motor del interés por explorar e intentar conocer el mundo que nos rodea a lo largo de la vida.
- c) **Libertad**: la educación debe capacitar a los alumnos para la libre elección, desde el conocimiento, entre las diversas opciones que en la vida se ofrecen.
- d) **Solidaridad, Tolerancia y Respeto** serán valores que regirán las relaciones de unos alumnos con otros independientemente de su origen, religión o procedencia.
- e) **Responsabilidad de todos los miembros de la Comunidad Educativa** en el ejercicio de sus funciones, aceptando las normas de convivencia.
- f) **Participación democrática**. Se favorecerá la formación de futuros ciudadanos propiciando la participación del alumnado en la vida y en las decisiones del centro, de modo que tiendan a ser sujetos activos y comprometidos con una sociedad cada vez más diversa y globalizada.



g) **Respeto y defensa del medio ambiente.**

h) **Integración.** La educación favorecerá la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales.

## 8. OBJETIVOS PRIORITARIOS.

ÁREA	ACTUACIONES
<b>Situación sanitaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Revisión constante del plan de contingencia.</b></li> </ul> <p>El plan de contingencia será objeto permanente de revisión. En función de la evolución de la situación epidemiológica se modificará la organización del centro. El Reglamento de Régimen Interior habrá de adaptarse a nueva normativa, si fuese necesario.</p>
<b>Digitalización del centro</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Instalación de monitores interactivos. Curso de formación.</b></li> </ul> <p>Se han instalado 9 monitores interactivos. En las próximas semanas todo el Claustro recibirá formación sobre su uso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Uso generalizado de Aulas Virtuales. Curso de formación *.</b></li> </ul> <p>Como continuación de las actuaciones iniciadas en el curso pasado, en este año académico se mantiene el uso generalizado de aulas virtuales. Dentro del programa PROA +, está previsto la realización de un curso de introducción y otro de ampliación para los profesores del claustro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Préstamos de ordenadores.</b></li> </ul> <p>Al igual que en el curso pasado, se prestará a los alumnos con dificultades económicas un ordenador portátil.</p>
<b>Secciones lingüísticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Asociación de Enseñanza Bilingüe.</b></li> </ul>

Se retomará el contacto con la Asociación de Enseñanza Bilingüe, paralizado hace dos cursos debido a la situación sanitaria. Se valorará la posibilidad de optar al Sello de Calidad Bilingüe.

- **Revisión del programa ERASMUS +.**

Se revisarán todos los cambios introducidos en el programa Erasmus + en los últimos años y se estudiarán posibles proyectos de cara al curso 22 -23.

- **Impulsar la Sección Lingüística de Alemán.**

**Convivencia**

- Promover la Inteligencia Emocional. ***Proyecto Educación Responsable.***

- Impulsar la **participación de alumnos** (reuniones con delegados, sindicato de estudiantes, etc.)

- **Combatir el absentismo parcial.** Aplicación del RRI y protocolo pérdida de evaluación continua.

ÁREA	ACTUACIONES
<b>Resultados Académicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Plan de recuperación de asignaturas pendientes.</b> Como en cursos anteriores.</li> <li>- <b>Proyecto Aulas Abiertas.</b> Como en cursos anteriores.</li> <li>- <b>Simulacro EVAU.</b> Fechas por determinar</li> </ul>
<b>Administrativo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Implantación LOMLOE* y adaptación al centro.</b></li> </ul>

### 9. SESIONES DE EVALUACIÓN

Estas sesiones serán dirigidas por los tutores de los distintos grupos y este año se celebrarán en línea. Se distribuirá el tiempo en dos partes:

1ª. El profesorado y el tutor en nombre del grupo expondrán sus opiniones sobre los problemas e inquietudes que se han planteado en el desarrollo de la actividad docente, sobre el comportamiento del grupo y dialogarán sobre posibles soluciones.

2ª. Está reservada al profesorado del grupo. En esta parte se valorará el rendimiento académico del grupo y se pondrá especial interés en aquellos alumnos que manifiesten dificultades de todo tipo.

El tutor levantará acta de la sesión de evaluación en la que consten las observaciones y acuerdos tomados por la junta de profesores de grupo y la entregará en jefatura de estudios.

#### 9.1 Calendario de evaluaciones

Inicia l	1ª evaluación			2ª evaluación			Evaluación Final		Evaluación Extraordinaria	
	ESO , 1º Bto	2º Bto / 3er Blo.	Interev .	Resto de cursos	2º Bto / 3er Blo.	Interev .	Resto de cursos	2º Bto / 3er Blo.	Resto de cursos	2º Bto/ 3er Blo.
28 -09	25 - 11	29 - 10	30 - 11	23 - 02	4 - 02	8 - 03	19 - 05	7 - 06	16 - 06	23 - 06
29-09			1 - 12			9 - 03		8 - 06		
30 -09			2 - 12			10 - 03		9 - 06		

→ Evaluación de pendientes: 29 de abril de 2022 (Bachillerato), 3 de junio de 2022 (ESO)

Las fechas de evaluación de 2º Bachillerato y 3ª bloque pueden sufrir alguna variación por depender de las fechas de la EvAU.

Algunos aspectos que se van a considerar en estas juntas de profesores de grupo:

- Rendimiento académico.
- Asistencia a clase
- Trabajo personal.
- Actitud ante el estudio y en clase.
- Interés por la asignatura.
- Comportamiento en clase.
- Ritmo de trabajo en cada materia.
- Relación entre los contenidos del aprendizaje y la realidad de los alumnos.

En el caso de que un alumno no se presente a estas pruebas extraordinarias, se consignará en el acta de evaluación como no presentado (NP).

Se darán boletines de calificaciones en todas las evaluaciones excepto en la INICIAL.

Como en cursos anteriores también se entregarán boletines de interevaluación en la 1º y 2ª evaluación para todos los alumnos desde 1º ESO hasta 1º Bachillerato (diurno)

Las fechas previstas de entrega son: 29 de octubre y 4 de febrero.

### **10. PLANES DE TRABAJO**

#### **10.1 Plan de acogida a Alumnos y a las familias.**

Ver anexo en carpeta ORIENTACIÓN.

#### **10.2 Plan de trabajo del equipo directivo.**

Además del cronograma contenido en este plan, este curso se añade la revisión constante de los planes de contingencia, la coordinación con la Coordinadora COVID y la supervisión de la organización general del centro, en especial de Secretaría debido a la baja de quien ha sido la jefa de Secretaría durante los últimos años.

#### **Septiembre 2021:**

- Elaborar el horario general del Centro y los horarios personales del profesorado.
- Revisar el funcionamiento de las aulas, normas, materiales...

## Programación General Anual. Curso 2021-22

---

- Celebrar el Acto de Apertura Curso Escolar. Recibimiento del alumnado.
- Recibimiento del profesorado de nueva incorporación.
- Difundir entre la comunidad educativa las normas de organización y funcionamiento de Centro.
- Remitir los informes de productividad de los profesores del proyecto bilingüe.

### **Octubre 2021:**

- Elaboración de la PGA, del DOC y del PSEC.
- Elaboración de la ficha de institutos bilingües.
- Revisar y actualizar los tableros de anuncios.
- Planes de Atención a la Diversidad: profesorado, criterios y agrupamientos de alumnos, horarios, posibles disfunciones...Hacer un seguimiento inicial de la planificación y funcionamiento de los Equipos Docentes y su actuación coordinada.
- Realizar el seguimiento de la asistencia del alumnado y de los procedimientos establecidos por el centro para controlar el absentismo escolar.
- Presidir y organizar las evaluaciones iniciales.
- Mantener entrevistas con las familias para dar información y recoger sugerencias.
- Elaborar las circulares informativas a las familias de principio de curso y actualizar y difundir la documentación referida a las actividades que se realizan dentro y fuera del centro.

### **Noviembre 2021:**

- Elaboración de la estadística del centro.
- Revisar el funcionamiento de las aulas, normas, materiales ...
- Examinar el estado del mobiliario y su adecuación a las necesidades del centro y a las características de los alumnos.
- Revisar y poner al día la secretaría del centro. Se revisará toda la documentación administrativa.
- Optimizar el uso de la biblioteca, de los medios audiovisuales e informáticos.
- Planificar y supervisar la limpieza e higiene del centro.
- Planificar y presidir las reuniones con los Jefes de departamento CCP, con los tutores.
- Constituir la junta de delegados de los alumnos.
- Preparación y coordinación de las sesiones de evaluación.
- Celebración de las elecciones para renovar la primera mitad del Consejo Escolar.

### **Diciembre 2021:**

- Preparación y coordinación de las sesiones de evaluación.
- Cierre de la cuenta de gestión.

### **Enero 2022:**

## Programación General Anual. Curso 2021-22

---

- Establecer los criterios para la elaboración del proyecto de presupuesto.
- Elaboración del presupuesto económico.
- Analizar la funcionalidad de todos los cauces de información del centro.
- Reunir a la junta de delegados de los alumnos.
- Planificar reuniones y visitas con centros de primaria, según calendario del proceso de escolarización.

### **Febrero 2022:**

- Organizar jornadas de puertas abiertas para alumnos. Realizar las reuniones y visitas con centros de primaria, según la planificación de la escolarización.
- Comprobación de vacantes para el inmediato proceso de escolarización.
- Organización de la secretaría para el proceso de escolarización:
- Estudio de posibles obras, mejora de instalaciones y de equipamiento para el curso siguiente.

### **Marzo 2022:**

- Preparación y coordinación de las sesiones de evaluación.
- Recuento aproximado de los alumnos que no van a promocionar de curso o ciclo para determinar las vacantes en el proceso de escolarización.

### **Abril 2022:**

- Publicar en el tablón de anuncios la normativa, vacantes e instrucciones admisión de alumnos.

### **Mayo 2022:**

- Preparación y coordinación de las sesiones de evaluación.
- Diseño del plan de elaboración de la Memoria Anual y coordinación del trabajo de los órganos colegiados y equipos docentes.
- Envío de las propuestas de escolarización en programas de atención a la diversidad (FP Básica, diversificación, compensatoria etc.).

### **Junio 2022:**

- Preparación y coordinación de las sesiones de evaluación tanto ordinaria como extraordinaria.
- Gestionar las reclamaciones a las calificaciones finales.
- Elaboración de la Memoria y envío a la Administración educativa.
- Balance parcial de la cuenta de gestión del primer semestre económico.
- Visar toda la documentación académica. Envío de propuesta de títulos.

### **10.3 Plan de trabajo del claustro de profesores**

#### **Primer trimestre:**

- Formular al equipo directivo propuestas para la elaboración de la Programación General Anual PGA.
- Formular propuestas relativas a la organización y planificación docente.
- Ser informados de los aspectos educativos de la PGA.

#### **Segundo trimestre:**

- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar.
- Ser informado de la aplicación del régimen disciplinario del centro.
- Proponer iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- Evaluar la aplicación de la programación general anual.
- Proponer las modificaciones al plan de Ofertas del Centro.
- Proponer las medidas de atención a la diversidad para el siguiente curso.

#### **Tercer trimestre:**

- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar.
- Ser informado de la aplicación del régimen disciplinario del centro.
- Proponer iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- Proponer modificaciones del Proyecto Educativo del centro.
- Criterios para la formación de los grupos en los que se organizará al alumnado el siguiente curso.
- Establecer los Criterios Pedagógicos para la elaboración de los horarios para siguiente curso.

### **10.4 Plan de trabajo del Consejo Escolar**

#### **Primer trimestre:**

- Formular propuestas al equipo directivo sobre la programación anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro de profesores, en relación con la planificación y organización docente.
- Proponer las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con otros centros, entidades y organismos.
- Aprobar Proyectos y Programas Educativos que se desarrollarán en el Centro.
- Ser informados de la PGA.
- Cierre de la cuenta de gestión.

### **Segundo trimestre:**

- Aprobación del presupuesto económico.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.
- Aprobar el proyecto de presupuesto del centro.
- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar.
- Revisar el grado de cumplimiento de la Programación General y del propio plan de trabajo del Consejo Escolar.
- Programa de actividades complementarias y extraescolares.
- Absentismo escolar.
- Participar en el proceso de admisión de alumnos y velar para que se realice con sujeción a lo establecido en esta Ley y disposiciones que la desarrollen.

### **Tercer trimestre:**

- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.
- Aprobar la solicitud de proyectos Educativos para el próximo curso escolar (intercambios).
- Aprobar y evaluar el Proyecto Educativo, el proyecto de gestión y las normas de organización y funcionamiento del centro, sin perjuicio de las competencias que el Claustro del profesorado tenga atribuidas.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar.
- Estudio de posibles obras, mejora de las instalaciones y del equipamiento para el curso siguiente.
- Análisis y valoración de la Memoria de Final de Curso.
- Aprobar el horario general del centro para el próximo curso.
- Calendario de principio de curso y acuerdos que procedan.

### **10.5 Plan de trabajo de la CCP**

Se reunirá los martes a las 9:05, como mínimo una vez al mes y se difundirán ,a través del correo electrónico de los departamentos, los temas tratados y los acuerdos adoptados mensualmente. Para el curso 2021-22, además de los planes de actuación que se proponen, será de especial interés la adaptación de la nueva ley educativa al centro.



### **Primer trimestre**

- Constitución de la CCP para el curso 2021-2022 y designación de secretario/a.
- Establecimiento de calendario y horario de reuniones.
- Establecer el calendario de evaluaciones sin perjuicio de las competencias del claustro.
- Establecer las directrices generales para la elaboración de las programaciones didácticas.
- Directrices para la revisión y actualización del Plan de Acción Tutorial.
- Seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad (PAD) y del Plan de Acción Tutorial (PAT).
- Actividades complementarias y extraescolares: información y coordinación.
- Informar de cuantas modificaciones apruebe, legisle o reglamente la Consejería de Educación.
- Aportaciones de los departamentos al funcionamiento del Centro.

### **Segundo trimestre**

- Análisis de los resultados académicos obtenidos en la primera evaluación.
- Seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad (PAD) y del Plan de Acción Tutorial (PAT).
- Actividades complementarias y extraescolares: información y coordinación.
- Informar de cuantas modificaciones apruebe, legisle o reglamente la Consejería de Educación.
- Aportaciones de los departamentos al funcionamiento del centro.
- Seguimiento y valoración del Plan de Atención a la Diversidad.
- Detección de necesidades de formación del profesorado.
- Completar el PEC.

### **Tercer trimestre**

- Análisis de los resultados académicos obtenidos en la segunda y tercera evaluación.
- Completar el PEC.
- Actividades complementarias y extraescolares: información y coordinación.
- Informar de cuantas modificaciones apruebe, legisle o reglamente la Consejería de Educación.
- Aportaciones de los departamentos al funcionamiento del centro.
- Planificación del calendario final de curso y septiembre.
- Analizar la influencia e incidencia que las actividades extraescolares (culturales, artísticas y deportivas) tienen en la formación integral de los alumnos, en la organización del centro y en el normal desarrollo de las actividades lectivas. Criterios pedagógicos para realizar actividades complementarias.
- Seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad (PAD) y del Plan de Acción

Tutorial (PAT).

### **10.6 Plan de trabajo de los Departamentos didácticos**

Se reúnen una vez por semana y la coordinación entre el Equipo Directivo y los distintos Departamentos se efectúa en la reunión de la CCP.

Como norma general en estas reuniones se tratará:

- Realizar la coordinación de las programaciones didácticas de cada una de las áreas, materias o módulos.
- Realizar la evaluación y coordinación de las medidas de atención a la diversidad.
- Mejorar la coordinación en el desarrollo de los contenidos de las programaciones. Se trataría de analizar si hay contenidos repetidos o solapados que se pueden impartir de manera distinta.
- Análisis de la secuencia en el desarrollo de contenidos de las programaciones, y estudiar las modificaciones necesarias para corregir los desajustes observados.
- Hacer una valoración de los resultados académicos de cada evaluación que conlleven, si es necesario, cambios en las programaciones, cambios en la metodología, en los agrupamientos, etc., estableciendo las adaptaciones curriculares, etc., en caso necesario.
- Los departamentos se reunirán semanalmente y, al menos una vez al mes, se entregará el acta de seguimiento de las programaciones vía correo electrónico a Jefatura de Estudios, donde consten las unidades-bloques de cada materia o módulo que se tenía que impartir en ese período de tiempo, qué es lo que se ha hecho y acuerdos y medidas a adoptar.

### **10.7 Plan de trabajo del Departamento de Orientación**

Es un Departamento que puede y debe prestar una labor fundamental en el Instituto. Es necesario que los profesores lo perciban como una ayuda, como la posibilidad de solucionar conflictos que se les escapan.

- Habrá una hora mensual de coordinación con el Equipo Directivo para estudiar los casos de alumnos especialmente desmotivados o con problemas de absentismo escolar y para hacer un seguimiento del PAT, PAD y del POAP.
- Consensuarán, con Jefatura de Estudios, las Juntas de Evaluación para, posteriormente, tratar las cuestiones particulares referentes a determinados alumnos con problemas de aprendizaje o conducta, necesidades de apoyo, relación con sus familias.

### 11. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

El Reglamento de Régimen Interior recoge lo establecido en el **DECRETO 32/2019, de 9 de abril**, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid

El desarrollo de la personalidad del alumno, respetando sus derechos y libertades, requiere un ejercicio continuado de la tolerancia y el cumplimiento de unas normas de convivencia que se desarrollan en el Reglamento de Régimen Interior y que resumimos aquí:

1. El instituto desarrollará las iniciativas que eviten la discriminación de los alumnos, pondrá especial atención en el respeto a las normas de convivencia y establecerá planes de acción positiva para garantizar la plena integración de todos los alumnos en el centro.

2. Los profesores mantendrán una comunicación fluida con los alumnos y sus padres en lo relativo al aprovechamiento académico de los alumnos...

3. La evaluación de los alumnos tendrá la máxima objetividad. Los alumnos y sus padres podrán reclamar cuando consideren que no ha habido una valoración objetiva. Hay una mayoría del claustro que está a favor de que conste en el RRI las medidas correctivas para aquellos alumnos que se pille copiando en los exámenes.

4. Los alumnos recibirán orientación escolar y profesional para conseguir el máximo desarrollo personal, social y profesional, según sus capacidades, aspiraciones e intereses.

5. Se respetará la integridad física y moral y la dignidad personal de los alumnos. En ningún caso serán objeto de tratos vejatorios o degradantes.

6. El estudio constituye un deber básico de los alumnos, y se concreta en las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades programadas.
- Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro.
- Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
- Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros.

7. Los alumnos deben cuidar y utilizar correctamente los bienes muebles y las instalaciones del centro, y respetar las pertenencias de todas las demás personas.

8. Todos los miembros de la comunidad educativa observarán las más elementales normas de higiene personal y vestirán de forma adecuada a cada actividad.

9. Los alumnos tienen que justificar todas las faltas de asistencia a clase. Si no se justifican, el tutor lo comunicará inmediatamente a los padres.

10. Los alumnos que individual o colectivamente causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del centro o su material quedan obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación. Igualmente, los alumnos que sustrajeren bienes del centro deberán restituir lo sustraído. En todo caso, los padres o representantes legales de los alumnos serán responsables en los términos previstos en las leyes.

11. La falta a clase de modo reiterado puede provocar la pérdida de la evaluación continua.

12. Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro:

- Los actos de indisciplina, injuria u ofensas contra los miembros del centro.
- La reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia.
- La agresión grave física o moral contra los demás miembros de la comunidad educativa o la discriminación grave por razón de nacimiento, raza, sexo, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas...
- La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- Los daños graves causados por el uso indebido o intencionadamente en los locales, material o documentos del centro o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa.
- Los actos que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del centro.
- Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad de las personas del centro.
- El incumplimiento de las sanciones impuestas.

13. Las correcciones y sanciones que pueden imponerse a las faltas anteriores van desde la reparación del daño causado, pasando por la expulsión temporal del instituto (de 3 a 30 días), hasta el cambio centro.

**Además, este año, se considerará falta muy grave todo comportamiento que ponga en riesgo la salud de cualquier miembro de la Comunidad Educativa.**

### **12. CONCRECIONES GENERALES DEL CURRÍCULO**

#### **12.1 Introducción**

El IES Complutense, como centro público de enseñanza, asume los fines y principios establecidos en el marco legal. Todas las personas que trabajan en él orientarán sus esfuerzos para conseguir que los alumnos –son los que justifican la existencia y continuidad del centro- adquieran una formación integral, de forma que, al final de su estancia en el instituto, sean ciudadanos más libres, más tolerantes, más responsables, más solidarios, más cultos, mejor preparados para afrontar las situaciones posteriores de la vida. Y, por otra parte, se potenciará la efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.

La planificación de las actividades, los horarios, el trabajo de todas las personas todos los días, etc., se organizará en función de las necesidades educativas de los alumnos. La seriedad, la honestidad, las buenas relaciones humanas, la responsabilidad y el respeto a las personas fundamentarán esa planificación y la realización de todas las actividades docentes y no docentes de este instituto.

#### **12.2 Finalidades y objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria**

Esta etapa tiene como finalidad transmitir a todos los alumnos los elementos esenciales de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; afianzar en ellos hábitos de estudio y de trabajo que les permitan aprender por sí mismos; favorecer el trabajo en equipo; formarlos para que asuman sus deberes y ejerzan sus derechos como ciudadanos responsables y prepararlos, con las debidas garantías, para su incorporación a estudios superiores para su inserción laboral.

El I.E.S. Complutense trabaja para que los alumnos adquieran y desarrollen los siguientes objetivos:

Conocer, asumir y ejercer sus derechos y deberes en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y solidaridad entre las personas y los grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural, abierta y democrática.

Adquirir, desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Fomentar actitudes que favorezcan la convivencia y eviten la violencia en el ámbito escolar, familiar y social.

Valorar y respetar, como un principio esencial de nuestra civilización, la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, rechazando cualquier tipo de discriminación.

Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de la información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos, así como una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente de la información y la comunicación.

Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismos, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, para planificar, para tomar decisiones y para asumir responsabilidades, valorando el esfuerzo con la finalidad de superar las dificultades.

Comprender y expresar correctamente, en lengua castellana, textos y mensajes complejos, orales y escritos.

Comprender una o más lenguas extranjeras y expresarse en ellas de manera apropiada.

Conocer los aspectos fundamentales de la cultura, la geografía y la historia de España y del mundo; respetar el patrimonio artístico, cultural y lingüístico; conocer la diversidad de culturas y sociedades a fin de poder valorarlas críticamente y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y por la de los demás.

Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales respecto a ellos.

Conocer el funcionamiento del cuerpo humano, así como los efectos beneficiosos para la salud del ejercicio físico y la adecuada alimentación, incorporando la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

Valorar los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

Valorar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

### **12.3 Principios metodológicos generales.**

En la Educación Secundaria Obligatoria, la metodología se adaptará a las características de cada alumno, favorecerá su capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo y le iniciará en el conocimiento de la realidad de acuerdo con los principios básicos del método científico.

El conocimiento del alumnado se produce a través de las interacciones entre docentes y discentes y entre los alumnos del grupo. El uso de materiales didácticos

diversos (impresos, audiovisuales, técnicos, informáticos, etc.) y la aproximación al entorno favorece el desarrollo de las capacidades de relación y de conocimiento mutuo. Al mismo tiempo, esa interrelación entre los sujetos del aprendizaje fomenta la adaptación e integración de los alumnos, ayuda a la aceptación de los demás de forma tolerante, a la par que desarrolla su autonomía tomando decisiones y asumiendo responsabilidades. Conseguir un clima agradable de trabajo será uno de los primeros objetivos. A partir de ahí, la motivación, el esfuerzo, el trabajo personal y en grupo y los aprendizajes serán más relevantes.

Un hecho que no se debe olvidar en esta etapa es la edad de los alumnos. El profesorado tendrá presente las especiales características de esa edad y favorecerá todos los aspectos que puedan contribuir al equilibrio personal y afectivo de los alumnos.

Situado en este proceso, el profesorado es el responsable de utilizar la metodología más adecuada en cada momento, contando con los recursos humanos y materiales de que dispone el centro y con las habilidades y estrategias personales. No obstante, la Comisión de Coordinación Pedagógica aprueba y sugiere la aplicación en todas las áreas de los siguientes puntos:

Asentar los nuevos contenidos sobre los ya existentes, estableciendo relaciones entre ellos. En este sentido encontramos muy útiles las pruebas iniciales, pues ayudan a determinar el punto de partida de cada alumno.

Partir del nivel del alumno y propiciar un ritmo de aprendizaje que contribuya a mejorar su desarrollo intelectual y personal. En el segundo ciclo de la ESO, además del aprendizaje por descubrimiento, se debe favorecer el trabajo (esfuerzo) y la reflexión individual como base para una sólida formación intelectual que dé sentido a futuras adquisiciones.

Procurar que el alumno perciba el interés y la utilidad, no necesariamente inmediata, de lo aprendido, impulsando estrategias que conecten con su entorno. Para ello, el profesorado seleccionará los contenidos adecuados atendiendo a su utilidad práctica, al interés de los alumnos, al carácter de fundamento de otros aprendizajes o a su importancia cultural.

Motivar al alumnado de forma que se implique en las actividades de enseñanza/aprendizaje intentando que asuman los objetivos como propios. Concediendo un mayor acercamiento a los centros de interés de los alumnos en los contenidos de las materias, incluso atendiendo a sus posibles aspectos lúdicos, se logrará posiblemente una mayor motivación, sin olvidar la necesaria profundidad y seriedad que conlleva cualquier momento de la enseñanza-aprendizaje.

Ajustar el contenido de las programaciones cuando las circunstancias lo requieran, atendiendo a los diversos ritmos de aprendizaje, planteando actividades de distinta dificultad, proporcionando ejercicios de apoyo..., en definitiva, estimular el aprendizaje individual. Para paliar las dificultades que puedan entrañar estas medidas,

se debería favorecer que dos profesores atendieran al mismo grupo, sobre todo en algunas áreas. No se debe olvidar que una proporción considerable de nuestros alumnos aspira a estudiar Bachillerato y Estudios Superiores.

Favorecer, siempre que se pueda, la interacción alumno-alumno. El trabajo en grupo propicia la integración, la colaboración, la tolerancia y la responsabilidad, aunque se recomienda una buena preparación previa de estos trabajos para que surtan los resultados esperados.

Conjugar los aspectos teóricos, que favorecen la reflexión, con los aspectos prácticos. Aunque no se abandone la clase magistral, la explicación en el aula debe desarrollar una dimensión práctica en la medida en que la ratio profesor/alumnos y la diversidad de niveles iniciales de éstos y de los grupos en conjunto lo hagan posible.

Desarrollar técnicas de estudio realizando síntesis, subrayados, esquemas, análisis de textos, ejercicios de comprensión, etc., como tareas importantes de cada profesor, en lo que respecta a su asignatura. Además, si se considera necesario, pueden organizarse unas jornadas específicas a principio del curso. Estas estrategias o habilidades que le sirven al alumno para asimilar sus conocimientos son propios de la misma actividad de aprendizaje, es decir, de aprender a aprender

Conjugar los niveles de abstracción y concreción adaptándolos a la realidad del alumno. Valorar y fomentar la memorización en el proceso. La memorización debe estar basada en la comprensión previa.

Trabajar la interdependencia de los contenidos. Partiendo de los intereses de los alumnos hay que procurar el intercambio de las actividades y de los contenidos. No se debe olvidar el carácter cultural de la enseñanza. Desde las posibilidades de cada área, se procurará promover cualquier actividad interdisciplinar y, sobre todo, las que desarrollen las competencias básicas.

### **12.4 Criterios de evaluación, de promoción y de titulación.**

En este curso académico entran en vigor los siguientes aspectos de la nueva ley educativa:

***Las modificaciones introducidas en la evaluación y condiciones de promoción de las diferentes etapas educativas.***

***b) Las modificaciones introducidas en las condiciones de titulación de educación secundaria obligatoria, ciclos formativos de grado básico y bachillerato.***

***c) La titulación de las enseñanzas profesionales de música y danza.***

***d) Las condiciones de acceso a las diferentes enseñanzas.***



Como se ha mencionado anteriormente es parte del trabajo de la Comisión de Coordinación Pedagógica determinar cómo se van a adaptar estas nuevas condiciones de promoción y titulación al IES Complutense.

### 12.5 Criterios ortográficos de centro

En el IES Complutense se ha tratado de forma conjunta cómo actuar con las faltas de ortografía en cada nivel que se imparte en nuestro centro. De esta forma, evitando que cada departamento estableciera unos criterios exclusivos e independientes, se han acordado unos criterios comunes que serán aplicados y respetados por todo el claustro de profesores según se acordó en abril de 2015.

Nivel	Penalización	
	Falta	Tilde
1º ESO	0,20	0,10
2º ESO	0,20	0,10
3º ESO	0,25	0,10
4º ESO	0,25	0,10
Bachillerato	EvAU	

#### Observaciones:

- Las faltas que se repiten en la misma palabra, sólo se penalizan una vez.
- Las faltas en neologismos o palabras propias de una materia no se tendrán en cuenta la primera vez.
- En 1º y 2º de ESO no se rebajará más de un punto por tildes, ni más de dos puntos en global.
- En 3º y 4º de ESO no se rebajará más de dos puntos por tilde, ni más de dos puntos en global.
- Se recomienda una visión global previa del texto y no penalizar la primera falta por tilde (puede tratarse de un olvido).

- En 1º, 2º de Bachillerato observamos las normas de las pruebas EvAU\* que recogen que por la reiteración de errores de acentuación y puntuación se penalizará hasta dos puntos.

*\*EVAU: Hasta dos errores ortográficos aislados no se penalizarán. Errores ortográficos sucesivos se penalizarán con un descuento de 0,25 puntos cada uno, hasta un máximo de dos puntos. Cuando se repita la misma falta de ortografía, se contará como una sola. El corrector especificará en el ejercicio la deducción efectuada en la nota global en relación con los cuatro criterios, que podrá ser hasta un máximo de cuatro puntos. Estos criterios generales se aplicarán en todas las materias, excepto en Lengua Castellana y Literatura II, que aplica sus propios criterios.*

### **12.6. Pruebas extraordinarias.**

El departamento didáctico es un órgano de coordinación didáctica encargado de todas las áreas y materias asignadas. Es por tanto **el responsable último de garantizar que estas se estén desarrollando de acuerdo a lo establecido normativamente**. Además, debe asegurar, entre otros aspectos, la igualdad de oportunidades, la equidad y la atención a la diversidad, con la aplicación de aquellas medidas educativas más adecuadas para los alumnos, de acuerdo a sus características y necesidades.

El Jefe de departamento es la que dirige y coordina el departamento, pero **las responsabilidades finales de las decisiones tomadas por el órgano de coordinación recaen en el propio departamento y sus miembros**.

Las funciones del Jefe del departamento son las establecidas por la normativa exclusivamente para ese cargo, además de las propias como docente.

Los exámenes, trabajos y demás pruebas aplicadas a los alumnos en la evaluación continua pueden ser elaboradas por el profesor correspondiente, pero **los departamentos deben ser concedores de las mismas a fin de garantizar que se está respetando la objetividad de la evaluación, la igualdad de oportunidades, la equidad y la atención a la diversidad del alumnado**.

La evaluación final ordinaria es la correspondiente a la evaluación continua. Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación continua existe la prueba

extraordinaria que se realiza en el plazo que fija la normativa anual que establece el calendario escolar.

**Esta prueba es elaborada por el departamento didáctico, quien también determina los criterios para su calificación, siempre dentro del currículo establecido para cada nivel y de los criterios establecidos en la CCP.**

A este respecto, la Comisión de Coordinación Pedagógica determina lo siguiente:

- ✓ Los Departamentos Didácticos establecerán en sus Programaciones Didácticas los criterios de calificación de las pruebas extraordinarias.
- ✓ Los Departamentos Didácticos dedicarán, al menos, una reunión de Departamento a la elaboración y aprobación de las diferentes pruebas extraordinarias.
- ✓ Las pruebas extraordinarias para un mismo nivel y una misma materia serán, preferiblemente, únicas, salvo para aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- ✓ En caso de no ser únicas, los Departamento deberán razonar y justificar por escrito los motivos por los que existen diferentes pruebas extraordinarias para un mismo nivel y materia. Este documento formará parte del acta de la correspondiente reunión de Departamento.



### **12.7. Seguimiento de asignaturas pendientes en alumnos de Sección Bilingüe.**

#### **A. CONTEXTO**

Existe una oferta educativa alternativa al Bilingüismo en los Colegios Públicos e Institutos de la ciudad de Alcalá de Henares. Las familias, por tanto, eligen los Centros según sus intereses.

#### **B. PROTOCOLO DE MATRICULACIÓN EN LA SECCIÓN BILINGÜE PARA LOS ALUMNOS DE 1º ESO. Hasta el curso 19/20.**

1. Informes previos y entrevistas con los equipos docentes de los Colegios de Primaria sobre los alumnos que solicitan plaza en el IES Complutense.
2. Pruebas externas de nivel de inglés que orientan sobre las competencias lingüísticas en este idioma de los alumnos de 6º de Primaria.
3. En caso de que desde el Centro de Primaria se desaconseje la matriculación de algún/a alumno/a en la Sección Bilingüe, entrevista del Coordinador con la familia.
4. NUNCA, HASTA LA FECHA, se ha decidido en contra de la voluntad de las familias.

### **C. MUY IMPORTANTE.**

1. En los cursos de 1º ESO en adelante, y con el fin de evitar la creación de grupos de élite y/o guetos, los profesores del IES Complutense TIENEN LA EXIGENCIA de NO promocionar la Sección Bilingüe en los alumnos académicamente aventajados del Programa. Cualquier transferencia que se haya estudiado realizar, ha sido SIEMPRE a PETICIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LAS FAMILIAS.

2. Con el mismo objetivo mencionado anteriormente, NUNCA se ha expulsado a un alumno de la Sección Bilingüe y transferido al Programa. Ni siquiera por su comportamiento o rendimiento académico. Las contadas ocasiones en que (con la aquiescencia final de la familia) se ha transferido a un alumno de la Sección al Programa han sido como consecuencia de haber detectado falta de destrezas lingüísticas en inglés, y eso siempre después de haber activado un riguroso protocolo de entrevistas y análisis con el Equipo Docente, la familia, el alumno y el Departamento de Orientación.

En las aportaciones de los profesores ante los supuestos presentados, ha habido dos argumentos que, para apoyar una u otra decisión, se han repetido. Conviene, en nuestra opinión, hacer posible la convivencia entre ambos:

***Proteger la seriedad de la Sección Bilingüe y la apuesta por esta oferta.***

### ***Asegurar la adquisición de los contenidos mínimos de las asignaturas.***

Teniendo todo lo anteriormente en cuenta, y habiendo estudiado la posición y los argumentos de los profesores que imparten su asignatura en Inglés, desde **la Coordinación de la Sección Bilingüe y la Comisión de Coordinación Pedagógica** y de acuerdo a la Orden 972/2017 de la Comunidad de Madrid que regula el Proyecto Bilingüe, así como las “Órdenes 2348/2016 y 2582/2016” sobre la Evaluación en la ESO y Bachillerato, **entendemos que la respuesta a los dos casos presentados tiene que ser:**

1. Un alumno de Sección que promociona y permanece en la Sección debe recuperar la asignatura pendiente en el idioma en que la cursó. Si fue en inglés, debe recuperar en inglés. Exceptuando cuando al Departamento se le asigne alguna hora de recuperación de pendientes (*a impartir a lo largo del primer y segundo trimestre del siguiente curso*). Estas clases acogen normalmente a alumnos del Programa, en cuyo caso, tanto las clases como los exámenes y pruebas podrán ser en español. Será el alumno el que determine en que idioma quiere cursar y examinarse de la materia pendiente.
2. Si el Equipo Docente entiende que un alumno que promociona no tiene problemas con el inglés, y aun así su familia decide sacarlo de la Sección Bilingüe, la recuperación de la asignatura(s) pendiente deberá hacerse en el idioma en que la cursó. Si fue en inglés, debe recuperar en inglés, salvo en el caso en que haya alguna hora de recuperación de pendientes que podrá recuperar en español.
3. Un alumno de Sección que promociona y, según lo indicado en el apartado C punto 2 anterior (*probada falta de destrezas en inglés*), es transferido al Programa con alguna asignatura pendiente, puede (si es su voluntad) recuperarla(s) en español.
4. Antes de acabar el curso, el profesor debe dejar preparados y guardados en el Departamento los materiales de recuperación de los alumnos que promocionen con

su asignatura pendiente. Esto será de gran utilidad si es un profesor diferente quien tenga que encargarse de dicha recuperación al año siguiente.

### **12.8. La atención a la diversidad**

En ocasiones, la diversidad en el ámbito educativo alude a colectivos que tienen unas peculiaridades especiales, que requieren un diagnóstico y una atención preferente por parte de profesionales especializados. No obstante, el Plan de Atención a la Diversidad responde a un concepto de diversidad que engloba a todo el alumnado del centro y requiere que todo el profesorado diseñe actuaciones, que tienen como objetivo adaptarse a las necesidades de cada alumno, contando con todos los recursos del centro tanto personales como materiales y organizativos. (Documento aparte)

Cada alumno tiene un modo personal de enfrentarse al aprendizaje y unos conocimientos previos e intereses particulares; asimismo, el progreso y las dificultades en el aprendizaje se manifiestan también de un modo individualizado.

Los departamentos didácticos programarán las adaptaciones curriculares que respondan a las necesidades específicas de los alumnos.

#### **12.8.1. Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento**

En el curso 2016-17 se implantó este nuevo programa vinculado a la nueva ley educativa. No sustituye al Programa de Diversificación Curricular pero, en cierto modo, es heredero de la misma filosofía. Los requisitos para acceder en 2º son:

- Tener dificultades de aprendizaje no imputables a falta de trabajo y con posibilidades de incorporarse a 4º ESO para obtener el Título de ESO.
- Haber cursado:
  - 1º ESO, no estar en condiciones de promocionar a 2º ESO y haber repetido al menos una vez en cualquier etapa.

Por su parte, para 3º de ESO los requisitos son:

- Tener dificultades de aprendizaje no imputables a falta de trabajo y con posibilidades de incorporarse a 4º ESO para obtener el Título de ESO.
- Haber cursado:
  - 2º ESO, no estar en condiciones de promocionar a 3º ESO y haber repetido al menos una vez en cualquier etapa.

## Programación General Anual. Curso 2021-22

---

- Excepcionalmente, 3º ESO y no estar en condiciones de promocionar a 4º ESO.

En cuanto a la organización y las materias que se imparten, debemos pensar que existe un grupo específico que tendrá, además, un grupo de referencia con el que cursará las materias no pertenecientes al bloque de materias troncales (ámbitos) que, en el caso de 2º se distribuye:

1. **Ámbito sociolingüístico** (8 h. semanales). Integra las materias de Lengua castellana y literatura y de Geografía e Historia. Este ámbito podrá cursarse en un grupo específico de 20 alumnos como máximo.
2. **Ámbito de ciencias aplicadas** (7 h. semanales). Integra las materias de Matemáticas y Física y química. Este ámbito podrá cursarse en un grupo específico de 20 alumnos como máximo.
3. **Ámbito de lenguas extranjeras** (5 h. semanales). Incluye los estándares de aprendizaje básicos o esenciales de la materia de Primera lengua extranjera. Para cursarlo en un grupo es necesario un mínimo de 15 alumnos.
4. **Tecnología** (2 h. semanales).
5. **Educación Plástica, Visual y Audiovisual** (2h. semanales).
6. **Música** (2 h. semanales).
7. **Educación Física** (2 h. semanales).
8. **Religión o Valores éticos** (1 h. semanal).
9. **Tutoría** (1 h. semanal).
10. **Específica opcional** (2 h. semanales)

Por su parte, en 3º la distribución de los ámbitos es:

1. **Ámbito sociolingüístico** (7 h. semanales). Integra las materias de Lengua castellana y literatura y de Geografía e Historia. Este ámbito podrá cursarse en un grupo específico de 20 alumnos como máximo.
2. **Ámbito de ciencias aplicadas** (10 h. semanales). Integra las materias de Matemáticas, Biología y geología, Física y química. Este ámbito podrá cursarse en un grupo específico de 20 alumnos como máximo.
3. **Ámbito de lenguas extranjeras** (5 h. semanales). Incluye los estándares de aprendizaje básicos o esenciales de la materia de Primera lengua extranjera. Para cursarlo en un grupo es necesario un mínimo de 15 alumnos.
4. **Tecnología** (2 h. semanales).
5. **Música** (2 h. semanales).
6. **Educación Física** (2 h. semanales).
7. **Religión o Valores éticos** (1 h. semanal).
8. **Específica opcional** (2 h. semanales)
9. **Tutoría** (1 h. semanal).

### **12.8.2. Formación Profesional Básica.**

La junta de profesores de grupo y el departamento de orientación propondrán para la Formación Profesional Básica a aquellos alumnos que se encuentren en grave riesgo de abandono escolar o procedan de grupos de diversificación y que se considere que no alcanzarán por ningún medio, ni ordinario ni extraordinario, los objetivos programados para la Educación Secundaria Obligatoria. Estos alumnos reunirán los siguientes requisitos:

- Que sean alumnos mayores de 16 años o que los cumplan en el año de matriculación.
- Que se le haga una evaluación psicopedagógica previa.
- Que sean oídos los alumnos y sus padres.
- Que de ningún modo vayan a alcanzar el título de Graduado en ESO
- Que voluntariamente acepten este tipo de programas.

### **12.9. Plan de orientación académica y de acción tutorial**

1. La dedicación del Departamento de Orientación se dirigirá de modo especial a los alumnos repetidores y a todos aquellos que muestren especiales dificultades de aprendizaje para favorecer su integración en el centro. También dedicará sus esfuerzos hacia la orientación académica y profesional y a que el plan de acción tutorial se lleve a cabo con la mayor eficiencia (ver documento aparte).

En líneas generales, la actuación de este departamento comprenderá los siguientes aspectos:

Actuaciones preventivas en relación con problemas de aprendizaje y con el comportamiento de los alumnos.

Información académica y profesional a los alumnos.

Coordinación de la acción tutorial.

Atención individual o en grupo de solicitudes de los alumnos, de los profesores, de los padres.

Colaboración con el equipo directivo en la elaboración de proyectos de mejora de la calidad de la enseñanza.

Asesoramiento a los órganos directivos en los aspectos directamente relacionados con el departamento de orientación.



Coordinación del departamento y del centro, en los asuntos que le son propios, con otros colectivos educativos de Alcalá (Equipo Multiprofesional, CTIF, INEM, Universidad... ).

Comunicación con la asociación de padres de alumnos de las actividades de este departamento.

### **2. El proceso de enseñanza - aprendizaje.**

Objetivos:

Favorecer la comprensión verbal y la expresión escrita.

Favorecer la comprensión de enunciados matemáticos y científicos.

Fomentar la mejora de la motivación de los alumnos con dificultades para que puedan superar las exigencias del aprendizaje.

Favorecer el desarrollo de la autoestima de los alumnos.

Favorecer un clima de tolerancia y respeto (civismo, urbanidad, buenas maneras, etc.) entre todas las personas del centro.

### **3. La orientación académica y profesional.**

Objetivos:

Fomentar la reflexión sobre las propias capacidades, intereses y expectativas de los alumnos, de acuerdo con su nivel educativo.

Transmitir y facilitar información sobre las opciones educativas y profesionales a todos los alumnos.

Animar a todos los alumnos para que las opciones que elijan estén en función de sus posibilidades...

### **4. Plan de acción tutorial.**

Objetivos:

Fomentar la integración y participación de los alumnos en la vida del instituto (con especial dedicación a los alumnos de tercero de ESO).

Hacer un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje de los alumnos del grupo.

Favorecer la toma de decisiones en lo referente al futuro académico y profesional.

Implicar a las familias en este proceso de enseñanza.

Fomentar el respeto y tolerancia entre todos los componentes de la comunidad educativa.

Favorecer la cohesión del grupo de clase.

Favorecer el conocimiento de cada alumno.

### **12.10. Materias específicas opcionales**

Las materias específicas opcionales deberán responder a los intereses y necesidades del alumnado, ampliar sus posibilidades de orientación, facilitar su transición a la vida activa y contribuir al desarrollo de las capacidades generales a los que se refieren los objetivos de la etapa.

### **12.11. Evaluación de la práctica docente**

Al finalizar el curso hay que valorar hasta qué punto se han conseguido los objetivos previstos en la situación inicial. Se debe analizar si los planteamientos y las metodologías adoptados han sido eficaces o no, si los criterios de evaluación han sido apropiados, etc.

Los departamentos estudiarán los resultados (aprobados y suspensos) de los distintos grupos. Buscarán explicaciones y causas de los desajustes que se hayan producido en los resultados, comparando grupos del mismo curso, y aportarán soluciones a las discrepancias. Las soluciones acordadas en el departamento reconducirán el proceso de enseñanza.

Algunos indicadores para analizar nuestra práctica docente:

Los resultados académicos de los alumnos.

La comparación de esos resultados con los de otros grupos y con el resto de las materias del mismo grupo.

El ambiente de trabajo conseguido en el aula.

El grado de cumplimiento individual de los acuerdos tomados al principio de curso por el departamento.

## **13. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS**

Se incluyen en un anexo por departamentos.

Han sido elaboradas conforme a las directrices generales establecidas por la CCP teniendo en cuenta siempre el resumen de la memoria del curso anterior.

Se ajustarán a lo establecido en la normativa vigente, artículo 68 del R.O.C. 1996 y se estructurarán de la siguiente forma:

- 1 Contenidos.

- 2. Contribución de la materia al desarrollo de las competencias claves.
- 3. Metodología.
- 4. Temporalización de las unidades didácticas.
- 5. Procedimientos e instrumentos de evaluación.
- 6. Criterios de evaluación y Estándares evaluables de aprendizaje (en los cursos que corresponda)
- 7. Criterios de calificación.
- 8. Recursos didácticos, incluidos materiales curriculares y libros de texto.
- 9. Atención a la diversidad.
- 10. Plan de fomento de la lectura.
- 11. Medidas necesarias para la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.
- 12. Actividades de recuperación de materias pendientes.
- 13. Actividades extraescolares y complementarias.
- 14. Recuperación de evaluaciones suspensas.
- 15. Estructura de las pruebas extraordinarias.

### **14. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL**

#### **MODELO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.**

Si pretendemos que nuestra Programación General Anual sea una programación realista, prestaremos especial atención al desarrollo de la puesta en práctica de la misma, así como a los resultados finales obtenidos. Esta programación será de obligado cumplimiento para toda la comunidad del IES Complutense.

El seguimiento y evaluación de la PGA se realizará de forma continua y, específicamente, al finalizar cada curso escolar, teniendo en cuenta las actuaciones que hemos establecido para cada uno de los objetivos.

Por otra parte, la legislación vigente en materia de gestión de centros educativos recoge la importancia de llevar a la práctica una evaluación de los proyectos directivos.

El grado de consecución de los objetivos de los planes, programas, proyectos y documentos de que se compone, así como su adecuación, se realizarán análisis parciales a lo largo del año, a través de la C.C.P.

Al finalizar el curso se evaluará el grado de cumplimiento de esta programación general. Sus conclusiones más relevantes serán recogidas en la memoria final.

En nuestro caso, nos proponemos realizar una evaluación en dos ámbitos:

### **1. EVALUACIÓN DE PROCESO.**

#### **Se llevará a cabo desde dos vertientes:**

**Interna:** Como Equipo Directivo, somos responsables de la Programación, por lo que una vez al año, coincidiendo con la elaboración de la Memoria Anual, revisaremos la marcha de la Programación, con el fin de detectar posibles disfunciones o desajustes indeseados para poder corregir las desviaciones sobre la marcha.

**Externa:** A través del servicio de inspección.

Además del Equipo Directivo, intervendrán en esta evaluación los Jefes de Departamento, Departamentos didácticos y el Consejo Escolar.

### **2. EVALUACIÓN FINAL DE RESULTADOS.**

Se realizará al finalizar el periodo de nuestro mandato. Algunos criterios o indicadores de la evaluación serán los siguientes:

**CRITERIO 1.** Dirección y coordinación de la actividad del centro: planificación, seguimiento, control y evaluación de las actividades.

#### **INDICADORES**

1. Promueve la planificación, la elaboración y revisión de los documentos programáticos del centro: PEC, PCC, PGA y Memoria Anual.

2. Coordina y dirige el seguimiento de la aplicación y puesta en práctica de dichos documentos e impulsa su evaluación, estableciendo criterios para, en su caso, revisar las decisiones.

3. Coordina el seguimiento de la elaboración y cumplimiento de las programaciones y del Plan de Acción Tutorial y promueve su aplicación.

4. Impulsa, coordina y vela por que la atención a la diversidad esté recogida en los documentos programáticos del centro y sea asumida por todos los sectores de la comunidad educativa.

5. Tiene criterios bien definidos para organizar y coordinar la actividad del centro.

6. Recoge sugerencias de todos los miembros de la comunidad educativa en cuanto a propuestas que repercutan en la mejora de las actividades del centro.

**CRITERIO 2.** Gestión de recursos humanos, materiales y económicos.

**INDICADORES**

1. Favorece un clima de trabajo en el centro que permita la participación de los distintos colectivos en la toma de decisiones.

Ejerce la jefatura del personal, vigilando el cumplimiento de las obligaciones profesionales y tomando las decisiones derivadas de esa responsabilidad.

3. Propone y coordina iniciativas sobre la forma de organizar y gestionar los recursos materiales y los espacios del centro, en función de las necesidades del alumnado y del profesorado.

**CRITERIO 3.** Dinamización de los órganos de gobierno y de coordinación docente del centro.

**INDICADORES**

1. Planifica, coordina y autoevalúa el trabajo del Equipo directivo.

2. Planifica y convoca las reuniones de los órganos colegiados y de coordinación docente.

3. Vela por que la información llegue a todos los sectores de la comunidad educativa en tiempo y forma adecuados fomentando facilitando que hagan llegar sus propuestas.

4. Ejecuta los acuerdos adoptados, dando cuenta de su cumplimiento en posteriores sesiones de los órganos de gobierno o de coordinación docente.

5. Dinamiza la participación del alumnado en el gobierno del Centro, a través de las Tutorías, de la Junta de delegados y de los representantes escolares.

**CRITERIO 4.** Ejecución de acciones orientadas a mejorar el clima de convivencia en el centro y las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.

**INDICADORES**

1. Establece mecanismos para garantizar el cumplimiento del Reglamento de Régimen Interno

y coordina y planifica su revisión de forma periódica.

2. Promueve actividades que involucren a los miembros de la comunidad educativa y que favorezcan un clima de colaboración y trabajo en el centro.

3. Atiende a las demandas puntuales de las familias y busca la colaboración entre éstas y el profesorado para buscar alternativas de respuesta a los problemas del alumnado.

4. Establece cauces de comunicación con el alumnado y los asesora en aquellos aspectos que le sean requeridos.

5. Muestra disponibilidad, talante negociador y busca consenso en la resolución de conflictos y en la toma de decisiones.

CRITERIO 5. Organización de actividades extraescolares que favorezcan la apertura del centro y la comunidad, conectando éste con su entorno.

### INDICADORES

1. Establece mecanismos para que el Plan de AA.EE responda a las necesidades de la comunidad educativa, asegura su planificación.

2. Establece mecanismos para la evaluación conjunta de las actividades complementarias y extraescolares y promueve aquellas que aportan una visión de centro.

3. Impulsa la difusión adecuada de las actividades extraescolares y complementarias.

4. Colabora y dinamiza las relaciones con instituciones del entorno en el desarrollo de programas con el alumnado.

5. Colabora y facilita el uso de los espacios y los recursos del centro por la comunidad educativa, favoreciendo la apertura del mismo.

CRITERIO 6. Impulso y puesta en marcha de programas e iniciativas de innovación y formación y fomento de la participación del profesorado en los mismos.

### INDICADORES

1. Conoce, difunde y fomenta las convocatorias institucionales y privadas sobre proyectos y

programas de innovación en los que el centro puede participar.

2. Promueve la participación de todos los sectores en actividades, programas e iniciativas de

innovación educativa estableciendo procedimientos de organización para su desarrollo.

3. Fomenta la participación del profesorado en actividades de formación y perfeccionamiento, organizando aquéllas que se realicen en el centro y facilitando el uso de locales y recursos.

CRITERIO 7. Dinamización de la atención a la diversidad del alumnado en general y en especial de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

### INDICADORES

1. Promueve la coordinación y seguimiento de los procesos pedagógicos para garantizar la aplicación adecuada de medidas de atención a la diversidad.

2. Impulsa actuaciones destinadas a integrar y atender eficazmente a los alumnos con NEE.

3. Vela por que las acciones a realizar con los alumnos de NEE estén suficientemente explicitadas en las programaciones.

4. Establece mecanismos para que El PAT y POAP respondan a las necesidades del alumnado del centro.

5. Impulsa coordinaciones con otros niveles educativos para asegurar la continuidad del proceso de enseñanza y posterior orientación académica y profesional.

CRITERIO 8. Ejercicio de las competencias en materia administrativa y de personal: atención a los trámites y requerimientos administrativos, información puntual de las alteraciones en la prestación del servicio y de las ausencias y demoras del personal del centro.

### INDICADORES

1. Ejerce sus competencias en materia de personal, informando puntualmente de las alteraciones en la prestación del servicio y de las ausencias y demoras del personal del centro.

2. Da respuesta a los trámites y requerimientos administrativos que se le trasladan y cumplimenta todos los documentos institucionales del centro en tiempo y forma adecuada.

3. Colabora activa y eficazmente en la elaboración para la previsión de plantillas docentes.

Tanto en la evaluación de proceso como en la evaluación final de resultados, procederemos a valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos en el presente Proyecto de Dirección, atendiendo a los indicadores de calidad que acompañan a los mismos y a las acciones llevadas a cabo para alcanzarlos. Para ello utilizaremos fundamentalmente la técnica del cuestionario en una primera fase de recogida de datos.

## Programación General Anual. Curso 2021-22

---

Estos cuestionarios, criterios e indicadores serán elaborados seleccionados por el Equipo Directivo, y aplicados a toda la comunidad educativa. Posteriormente, para complementar y reforzar la información recogida mediante el cuestionario, se procederá a entrevistar a diferentes representantes de los sectores de la comunidad escolar.

Los resultados de la evaluación llevada a cabo se presentarán a la comunidad educativa mediante dos vías principalmente:

El **Claustro de Profesores** será informado a través de la presentación de la Memoria Anual al final de cada curso.

El **Consejo Escolar** que aprobará la Memoria Anual al finalizar el curso.

Alcalá de Henares, 29 de octubre de 2021

LA DIRECTORA

Ilenia Megías Chico

